



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6396ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de octubre de 2010, en relación con el examen del tema titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda las declaraciones de su Presidencia sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, en particular las declaraciones S/PRST/2009/23 y S/PRST/2010/7, y reafirma la importancia decisiva de la consolidación de la paz como cimiento para construir una paz y un desarrollo sostenibles después de los conflictos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General (S/2010/386) sobre los progresos en la aplicación del programa de acción para mejorar la labor de las Naciones Unidas en favor de la consolidación de la paz que se expone en su informe (S/2009/304), como contribución importante a una respuesta internacional más eficaz y coherente en lo que respecta a la consolidación de la paz, e insta al Secretario General y a todos los actores pertinentes a redoblar los esfuerzos por traducir esto en una mayor eficacia de las operaciones sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de que se asuma la responsabilidad nacional en las actividades y prioridades de consolidación de la paz. El Consejo destaca la necesidad de que se integre sistemáticamente el apoyo al fomento de la capacidad nacional en todas las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas como prioridad de todo el sistema, y aguarda con interés las recomendaciones del examen de la capacidad civil que tendrá lugar a comienzos de 2011.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que haya un apoyo temprano y predecible en las esferas prioritarias de la consolidación de la paz, entre ellas la reforma del sector de la seguridad, el restablecimiento del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, las medidas para poner fin a la impunidad, la lucha contra el tráfico ilícito de armas, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, el retorno voluntario de los refugiados y los desplazados internos, el respaldo a los procesos de paz, el suministro de servicios básicos, el restablecimiento de las funciones básicas de gobierno, la ordenación de los recursos naturales, la búsqueda de soluciones al desempleo de los jóvenes y la revitalización de la economía. El Consejo subraya la función indispensable de las Naciones Unidas de ayudar a las



autoridades nacionales a elaborar una estrategia temprana, en estrecha consulta con los asociados internacionales, que responda a esas prioridades, según proceda.

El Consejo reitera su solicitud al Secretario General de que impulse los esfuerzos por seguir aclarando las funciones y responsabilidades, dentro del sistema de las Naciones Unidas, en las esferas básicas de la consolidación de la paz, refuerce la capacidad y asegure una mayor rendición de cuentas en la prestación de asistencia.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito y alienta la realización de actividades más coordinadas, coherentes e integradas en favor de la consolidación de la paz, lo que incluye forjar asociaciones más sólidas entre los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales, el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, otros asociados multilaterales, la sociedad civil y el sector privado, haciendo hincapié en lograr repercusiones más amplias y mejores resultados sobre el terreno.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia crítica de que la consolidación de la paz cuente con una financiación oportuna, flexible y previsible e insta a los Estados Miembros y demás asociados a intensificar sus esfuerzos por conseguir este objetivo, incluso mediante la reposición de los recursos del Fondo para la Consolidación de la Paz y mediante los fondos fiduciarios de múltiples donantes.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que las mujeres participen en pie de igualdad e intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad, incluida la consolidación de la paz. El Consejo reitera la importancia de atender las necesidades de las mujeres en lo que respecta a la consolidación de la paz y asegurar su participación en la elaboración y aplicación de estrategias para la etapa posterior a los conflictos. A este respecto, el Consejo de Seguridad subraya la importancia de impulsar la movilización de recursos para poner en marcha iniciativas que respondan a las necesidades de las mujeres en lo que respecta a la consolidación de la paz, fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y empoderar a las mujeres en contextos de consolidación de la paz, y alienta a los Estados Miembros y demás asociados a que presten su apoyo.

El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento del informe del Secretario General sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (S/2010/466) y aguarda con interés su examen y la participación en él de las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la importante función que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en la promoción y el apoyo de un enfoque integrado y coherente en materia de consolidación de la paz, incluida la participación de la mujer. El Consejo reitera su apoyo a la labor de la Comisión y expresa su disposición a hacer un mayor uso de su función consultiva.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que celebre una reunión de información con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General a más tardar el 13 de octubre de 2011, y presente un informe a más tardar el 13 de octubre de 2012, sobre los nuevos progresos que se hayan realizado en la aplicación de su programa de acción, haciendo especial hincapié en las repercusiones que haya habido sobre el terreno, incluidos los progresos realizados para aumentar la participación de la mujer en la consolidación de la paz, teniendo en cuenta las opiniones de la Comisión de Consolidación de la Paz.”
